

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 28 JUL 2021

00107

Expediente N° 14.346/00

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.346/00, en el que recayera la Resolución FI N° 89-D-2021, por la que se designa *-ad referéndum* del Consejo Directivo- a los Abanderados y Escoltas de las banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2021 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 2° a 5° del mismo acto resolutivo, se aprueban los Cuadros de Honor de Ingeniería Química, de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica, respectivamente.

Que para la selección de los estudiantes sobre los que recayeran las aludidas distinciones, se aplicaron los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, y se observaron fielmente los procedimientos en ella establecidos.

Que la Resolución FI N° 89-D-2021 fue dictada en el marco de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia, por razones de interés institucional y con respaldo en el Despacho N° 55/2021 de la Comisión de Asuntos Académicos.

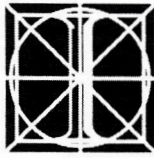
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 89-D-2021, por la cual se designara a los Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2021 y por el término de un año, y se aprueban los Cuadros de Honor de Ingeniería Química, de Ingeniería Industrial, de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.346/00

Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica, con vigencia por idéntico lapso.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los estudiantes enunciados en la Resolución FI N° 89-D-2021; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones de Cómputos y de Alumnos, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00107 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa